

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00293 00

Teniendo en cuenta el escrito que precede, se admite la renuncia al poder presentada por **Guiselly Rengifo Cruz**, en consecuencia, secretaría proceda a notificar por estado. Recuérdese que la dimisión no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el escrito debidamente acompañado de la comunicación remitida al poderdante (art. 76 C.G. del P.).

Notifíquese,

La Jueza,


DELCEY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 156 de fecha 20 de octubre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS